



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 2017 00338 00
PROCESO:	TUTELA – PRIMER INCIDENTE DE DESACATO-
ACCIONANTES:	MARIA ETELVINA SÁNCHEZ AGUIRRE
ACCIONADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS- UARIV-
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
AUTO No.:	383

CÚMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN- SALA CIVIL, quien, en consulta del 24 de noviembre de 2023, revocó la sanción impuesta con fecha del 20 de noviembre de igual año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

N

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d4ea526392de63f3be3cf00b69136be2c19cb098a0dffe8fa4a373d3724becc**

Documento generado en 03/05/2024 12:16:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>